

La Justicia de Argentina dicta condena de cadena perpetua a 28 genocidas



Buenos Aires, 27 abr (RHC) La Justicia de Argentina sentenció a cadena perpetua a 28 genocidas, acusados por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar (1976-1983).

Se trata de la primera condena a represores desde que se inició la cuarentena en el país, el pasado 20 de marzo.

El Tribunal Oral Federal de la ciudad bonaerense de Mar del Plata dictó el fallo durante una audiencia que se llevó a cabo sin público, debido a las medidas de aislamiento social que rigen en el país suramericano por la pandemia de coronavirus. Esto privó a los familiares de las víctimas de la posibilidad de asistir a la audiencia final.

El juicio contra 40 exmilitares se había iniciado hace dos años, por un total de 272 delitos tales como desaparición forzada, torturas y violaciones. Todos los crímenes fueron perpetrados en la llamada 'Subzona 15', una área de operaciones de las fuerzas de la represión con eje en la ciudad de Mar del Plata y sus alrededores.

Además de los 28 acusados que recibieron la pena máxima, otros siete fueron condenados a entre 7 y 25 años de prisión, y cinco resultaron absueltos.

De las 272 víctimas, 133 se encuentran aún en calidad de desaparecidas, 28 cuerpos fueron recuperados y 111 lograron ser liberadas tras haber sido detenidas ilegalmente.

Fuente: Rusia Today

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/221074-la-justicia-de-argentina-dicta-condena-de-cadena-perpetua-a-28-genocidas>



Radio Habana Cuba